

RESOLUCIÓN N° 575 /2017

MAT.: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA.

RECOLETA, 23 FEB. 2017

VISTOS: Ingreso N° 25034, de fecha 15 de Febrero del 2017, Resolución N° 3928, de fecha 01 de Diciembre de 2016; Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente; Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de Diciembre del 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; Decreto Exento N° 301, de fecha 01 de febrero de 2017, que designa Secretario Municipal Subrogante; teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1°. MODIFÍCASE Resolución N°3928, de fecha 01 de Diciembre de 2016, mediante la cual Autoriza Permiso Provisorio Rol 9-754001, a nombre de **CONSTANZA CARRASCO ASTORGA**, RUT: 16.663.896-8, en la dirección **RIO DE JANEIRO N° 418**, el siguiente sentido:

DONDE DICE:

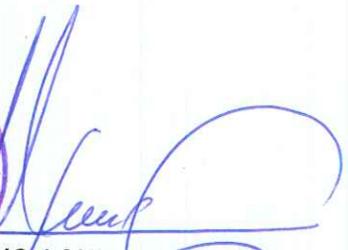
AUTORIZÁSE la instalación y funcionamiento provisorio del local que a continuación se indica, hasta el 28 de Febrero del 2017,

DEBE DECIR:

AUTORIZÁSE la instalación y funcionamiento provisorio del local que a continuación se indica, hasta el 31 de Mayo del 2017,

2°. La Sección de Enrolamientos y Cobros será la encargada de realizar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y REMÍTASE a la Secretaría Municipal, Dirección de Atención al Contribuyente, Departamento de Patentes, oficina de partes, e interesado con carpeta a la Sección de Cobros y Enrolamientos, una vez hecho ARCHÍVESE,

  
  
**PATRICIO AGUILAR QUEZADA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
  
**JORGE REYES REBOLLEDO**  
DIRECTOR (S)  
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

PAQ/JRR/KMM/jam  
21/02/2017

100-1176572